

Ciudad de México, a 15 de enero de 2021

**Asunto: SUSPENSIÓN DE SERVICIOS
EXTRAORDINARIOS**

A TODA LA COMUNIDAD ADUANERA

Por este medio se hace de su conocimiento, que debido a temas de personal y operativos, la Administración de la Aduana del AICM nos ha informado que ha decidido **suspender los servicios extraordinarios**, a partir de mañana 16 de enero de 2021 a las 14:00 horas y hasta el 23 de enero de 2021 (fecha estimada).

Por lo cual deberán realizar el despacho de sus mercancías dentro de los horarios establecidos en el Anexo 4 de las RGCE, se sugiere consideren las primeras 5 horas, los lunes y miércoles de 8:00 a 13:00 horas que por lo general hay espacio en la ruta fiscal.

Las solicitudes ingresadas hoy para las fechas indicadas serán rechazadas y en el mismo sentido, los servicios extraordinarios ya autorizados no podrán llevarse a cabo.

IMPORTANTE: Se está a la espera de recibir el comunicado oficial, el cual se dará a conocer en cuánto contemos con él.

Lo anterior se hace de su conocimiento para que anticipen sus operaciones de comercio exterior.